ECOVIVIENDA	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"			CÓDIGO: RAJ-03-09
	ASESORIA JURIDICA			FECHA: 15/05/2020
	ACTA DE LIQUIDACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS			VERSIÓN: 02
				PÁGINA: ___de ___
FECHA PRESENTE ACTA	30 DE DICIEMBRE DE 2022			
CONTRATO	No	40	FECHA	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA PLATAFORMA SECOP II Y EN LOS TRAMITES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA ECOVIVIENDA			
CONTRATISTA	FANNY ANDREA LOPEZ CASTILLO			Nit. C.C. No. 1049623460
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	LUIS SANTIAGO GARCIA CIFUENTES/Asesor Jurídico			C.C. No.7.174.696
VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO	TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (3.196.314) M/CTE.			
ADICIONAL No. 1	N/A			
VALOR TOTAL CON ADICIONALES	N/A			
PLAZO INICIAL	UN (01) MES			
PRORROGA No. 1	TIEMPO	N/A	FECHA	N/A
PLAZO TOTAL	UN (01) MES			
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A			
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DEL 2022			
PERIODO ULTIMO PAGO	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022			
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022			

En la ciudad de Tunja, a los 30 dias del mes de diciembre de 2022, se reunierón en las instalaciones de ECOVIVIENDA, el señor LUIS SANTIAGO GARCIA CIFUENTESO, identificado con cédula de ciudadania No.7.174.696 expedida enTunja obrado como Supervisor y la señor FANNY ANDREA LOPEZ CASTILLO , identificada con cédula de ciudadanía No.1049623460, expedida en Tunja ,en su condición de contratista, con el fin de suscribir la presente de LIQUIDACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de Prestación de Servicio No. 040 de 2022, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de UN (01) MES . 2) el contrato de prestación de servicios No. 040 de 2022 se terminó por cumplimento del plazo y objeto contractual, por tal razón se debe liquidar en el término legal. 3) Que el interventor o supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 040 de 2022 certificó el cumplimiento hasta el 16 DE NOVIEMBRE de 2021 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:en los siguientes terminos: CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No 040 DE 2022 suscrito entre ECOVIVIENDA y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el acta de terminación y recibo final a satisfacción, expedido por el supervisor/interventor del contrato de Prestación de Servicios No. 040 de 2022, en los siguientes términos:

BALANCE DE TERMINACIÓN

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$3,196,314	$0
ANTICIPO		$0
VALOR ACTAS CANCELADAS		$0
VALOR DE LA PRESENTE ACTA		$3,196,314
SALDO SIN EJECUTAR		$0
SALDO A FAVOR DE ECOVIVIENDA		$0
SUMAS IGUALES	$3,196,314	$3,196,314

Powered by CamScanner

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, acta de terminación y recibo a satisfacción informe final y demás documentos que reposan en la carpeta del contrato y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios No 040 de 2022, incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron.
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

FIRMA
Nombre LUIS SANTIAGO GARCIA CIFUENTES
INTERVENTOR/SUPERVISOR

FIRMA
Nombre DAYANA KATHERINE VARGAS BARRERA
Gerente

FIRMA
Nombre FANNY ANDREA LOPEZ CASTILLO
CONTRATISTA

Powered by CamScanner